MOVIMIENTO POLÍTICO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA (PID), LISTA 4

PLAN DE GOBIERNO PARA CONCEJALÍA RURAL DE CAYAMBE

Candidatos a concejales Rurales:

NRO.	PUESTO	NOMBRE	CÉDULA	NRO.	PUESTO	NOMBRE	CÉDULA
1	PRINCIPAL	Segundo Manuel Cobacango Tallana	1002406195	7	SUPLENTE	Blanca Clemencia Conlago Farinango	1003569108
2	PRINCIPAL	Magaly Roxana Pillajo Quilo	1754263505	8	SUPLENTE	Kevin Santiago Tutillo Masapanta	1756113435
3	PRINCIPAL	Juan Carlos Cadena Sánchez	1724767007	9	SUPLENTE	Jessica Margarita Hernández Olmedo	1003819354
4	PRINCIPAL	Laura Esther Cacuango Andrango	1711755742	10	SUPLENTE	José Luis Andrade Fuentes	1723974380
5	PRINCIPAL	David Alejandro Landeta Vinueza	1720524626	11	SUPLENTE	Stefany Mishell Farinango Lopéz	1727721407
6	PRINCIPAL	Valeria Evelin Conlago Chimarro	1727237347	12	SUPLENTE	Edison Byron Olmedo Tipan	1003708839

PROVINCIA	**Pichincha**
CANTÓN	**Cayambe**
CANDIDATURA	**Pluripersonal (CONCEJALIA)**
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	**Pueblo Igualdad y Democracia "PID Lista 4"**
FECHA	**14 agosto de 2026**
PERIODO	**2027 - 2031**

Escuchar para representar, legislar para transformar y fiscalizar para garantizar

Contenido

1.INTRODUCCIÓN 3
2. MARCO NORMATIVO 5
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL 6
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS 19
Objetivo general 19
Objetivos específicos 19
5. PROGRAMA DE GOBIERNO (2027 – 2031) 20
6. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (2027 – 2031) 22
7.-MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 22
BIBLIOGRAFÍA 23

1.- INTRODUCCIÓN

Cayambe es un territorio diverso, con una profunda identidad cultural, una importante riqueza ambiental, una economía vinculada a la producción agropecuaria y florícola, un patrimonio histórico y comunitario de gran valor y una población que mantiene una relación estrecha con su territorio. Sin embargo, también enfrenta desigualdades sociales y territoriales, necesidades insatisfechas, dificultades en el acceso a servicios, problemas ambientales, limitaciones en infraestructura y desafíos relacionados con el empleo, la seguridad, la movilidad y las oportunidades para los diferentes sectores de la población.

La propuesta plantea, por tanto, una visión de gobierno que coloque en el centro a la ciudadanía y que entienda la gestión municipal como una herramienta para reducir brechas, garantizar derechos, generar oportunidades y fortalecer la cohesión social y territorial. Esto implica superar una visión exclusivamente administrativa de la gestión pública y avanzar hacia un modelo de gobierno que escuche a la población, dialogue con sus organizaciones, reconozca las formas propias de organización comunitaria y construya soluciones de manera corresponsable.

En este marco, la agenda se estructura en seis ejes estratégicos: Cayambe ambientalmente sostenible; Cayambe planificado y ordenado; Cayambe plurinacional, intercultural, participativo, equitativo e incluyente; Cayambe turístico, productivo y solidario; Gobierno abierto, eficiente y transparente; y Cayambe inclusivo y con equidad de género. Estos ejes representan las principales dimensiones sobre las cuales se plantea actuar para transformar el territorio y responder a las demandas de la ciudadanía.

La propuesta reconoce que no puede existir desarrollo social sin protección ambiental, crecimiento económico sin justicia social, planificación territorial sin participación ciudadana ni fortalecimiento institucional sin transparencia. Por ello, los ejes se encuentran articulados y buscan generar una intervención pública integral que permita atender simultáneamente las necesidades urbanas y rurales, fortalecer la economía local, proteger los recursos naturales, garantizar derechos y mejorar la calidad de los servicios y espacios públicos.

El presente documento expresa una propuesta política y social para el desarrollo de Cayambe, construida desde el reconocimiento de las realidades, necesidades, aspiraciones y potencialidades de sus comunidades, parroquias, barrios y sectores sociales.

Parte de una convicción fundamental: el desarrollo del cantón debe estar al servicio de las personas, de sus derechos, de su bienestar y de la construcción de una sociedad más justa, solidaria, intercultural, participativa y equitativa, buscando que las mujeres, jóvenes, niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, productores, organizaciones comunitarias y demás sectores sociales tengan un papel activo en la definición y construcción de las políticas públicas.

La participación ciudadana constituye, en este sentido, uno de los pilares de la propuesta. La gestión municipal debe construirse con la ciudadanía y no únicamente para la ciudadanía. Por ello, se plantea fortalecer mecanismos de diálogo, control social y rendición de cuentas, como las veedurías ciudadanas, observatorios, cabildos populares y redes ciudadanas, generando condiciones para que la población pueda conocer, acompañar y evaluar las decisiones y acciones de la administración municipal.

La agenda propuesta se concreta mediante programas y proyectos orientados a atender las principales problemáticas identificadas; y, al mismo tiempo, aprovechar las capacidades y oportunidades existentes en el cantón. Las intervenciones en ambiente, agua, saneamiento, ordenamiento territorial, movilidad, infraestructura, patrimonio, producción, turismo, protección social, seguridad, participación y fortalecimiento institucional forman parte de una visión integral de desarrollo que busca generar resultados concretos y sostenibles para la población.

Esta propuesta también reconoce que la transformación de Cayambe requiere capacidad de gestión, articulación institucional y participación social. El Municipio, las comunidades, las organizaciones sociales, los sectores productivos, las instituciones públicas y privadas y la ciudadanía en general tienen responsabilidades compartidas en la construcción del futuro del cantón. En consecuencia, la gestión deberá promover alianzas, cooperación y mecanismos de corresponsabilidad que permitan movilizar recursos, conocimientos y capacidades en beneficio del Cantón.

Finalmente, esta agenda representa un compromiso político con la construcción de un Cayambe con mayores oportunidades, mejores servicios, territorios ordenados, comunidades fortalecidas, economía local dinámica, ambiente protegido y derechos garantizados.

2.- MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 1 y 3, establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, soberano, democrático, intercultural, plurinacional y laico, organizado en forma de república y gobernado de manera descentralizada. Determina como deberes primordiales del Estado garantizar el goce efectivo de los derechos, fortalecer la unidad nacional, promover el desarrollo equitativo, erradicar la pobreza y asegurar la seguridad integral de la población. Estas disposiciones constituyen la base jurídica sobre la cual se estructura la administración pública y la gestión del desarrollo del país.

En materia de participación política y planificación, el artículo 95 de la Constitución dispone que los partidos y movimientos políticos deben respetar los principios democráticos y promover la igualdad de oportunidades en la participación ciudadana. Asimismo, el artículo 280 señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento de planificación pública y de obligatorio cumplimiento para el sector público; y, establece que las finanzas públicas deben administrarse con criterios de sostenibilidad, responsabilidad, transparencia y equilibrio fiscal, garantizando que los recursos del Estado se orienten al cumplimiento de los objetivos nacionales.

El Código de la Democracia regula el ejercicio de los derechos de participación política, la organización de los procesos electorales y el funcionamiento de las organizaciones políticas bajo principios de transparencia, equidad y democracia interna. Estas disposiciones buscan asegurar elecciones libres y justas, promover la representación ciudadana y fortalecer el sistema democrático mediante normas que regulan la participación de candidatos, partidos y movimientos políticos.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 3, define los principios de autonomía, descentralización, solidaridad y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Además, establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y parroquiales, así como los mecanismos de planificación, gestión y prestación de servicios públicos en sus respectivas jurisdicciones, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado y una administración eficiente.

Finalmente, el artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas fortalece el sistema nacional de planificación al establecer que todos los niveles de gobierno deben coordinar sus planes con los objetivos nacionales y gestionar los recursos públicos de manera eficiente, transparente y sostenible; y, la Ley de Ordenamiento Territorial, artículo 15, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados planifiquen el uso y ocupación del suelo de forma responsable, garantizando un desarrollo urbano y rural ordenado, la protección ambiental y el bienestar de la población.

3.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El cantón Cayambe, conocido como la "Ciudad del Sol", posee una destacada riqueza histórica, cultural, social y económica, caracterizada por su identidad intercultural y pluricultural. Es reconocido como cuna de importantes líderes indígenas y sociales, entre ellos Dolores Cacuango, Jesús Gualavisí y Nasacota Puento, quienes han marcado la historia del territorio y la lucha por los derechos de los pueblos indígenas.

Su historia se remonta a la antigua Cultura Kayambi, que se distinguió por sus conocimientos en agricultura, cerámica y metalurgia. Antes de la conquista inca y española, Cayambe fue un importante centro político liderado por los capa curacas, destacándose la resistencia de los Kayambis frente al Imperio Inca bajo el liderazgo de Nasacota Puento. Durante la época republicana, el cantón experimentó diversas reorganizaciones territoriales hasta recuperar definitivamente su denominación de Cayambe en 1884.

El cantón cuenta con un valioso patrimonio cultural y natural. En 1995 fue declarado Ciudad Patrimonial, y parte de su territorio integra el patrimonio reconocido por la UNESCO debido a su importancia histórica y cultural. Asimismo, alberga una porción significativa del Parque Nacional Cayambe-Coca, que protege ecosistemas de alta montaña, fuentes hídricas estratégicas y una importante biodiversidad.

La economía de Cayambe se sustenta principalmente en la floricultura de exportación, complementada por la ganadería, la producción lechera y la agroecología, actividades que constituyen la base del desarrollo local, aunque enfrentan desafíos relacionados con la sostenibilidad ambiental y el uso responsable de los recursos naturales.

Cayambe conserva una rica tradición gastronómica y cultural. Sus bizcochos, reconocidos a nivel nacional e internacional, representan uno de los principales símbolos del cantón, junto con platos tradicionales como el uchu jacu, el cuy con papas, el cariucho, el mediano, el chawarmishki y la chicha de jora, que reflejan la identidad y el patrimonio culinario de sus comunidades.

El cantón Cayambe fue cantonizado el 23 de julio de 1883 y forma parte de la provincia de Pichincha. Su organización político-administrativa está conformada por una parroquia urbana, Cayambe, y siete parroquias rurales: Ascázubi, Cangahua, Olmedo, Otón, San José de Ayora, Santa Rosa de Cusubamba y Juan Montalvo. El cantón posee una superficie de 120.127,03 hectáreas, lo que le confiere una amplia diversidad geográfica, paisajística y ecológica, constituyendo un territorio estratégico para el desarrollo agrícola, ganadero, turístico y la conservación de importantes ecosistemas de alta montaña.

Figura1: División Político Administrativa del Cantón Cayambe



Fuente: S.T.C.N.L. I, 2023; IGM, 2019; MTOP, 2023

El cantón se ubica al norte de la provincia de Pichincha, aproximadamente a una hora y treinta minutos del Distrito Metropolitano de Quito. Se caracteriza por ser uno de los pocos territorios del país atravesados por la Línea Equinoccial (latitud 0° 0' 0"). Sus límites territoriales son: al norte, con la provincia de Imbabura y los cantones Ibarra y Pimampiro; al sur, con el Distrito Metropolitano de Quito; al este, con la provincia de Sucumbíos (cantón Gonzalo Pizarro) y la provincia de Napo (cantón El Chaco); y al oeste, con el cantón Pedro Moncayo, en la provincia de Pichincha, y el cantón Otavalo, en la provincia de Imbabura.

ECONÓMICO

Población económicamente activa por parroquias

La Población Económicamente Activa (PEA) del cantón Cayambe se concentra principalmente en actividades relacionadas con el sector agropecuario. El mayor porcentaje corresponde a agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros (30,9 %), seguido por trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados (15,8 %).

Asimismo, las ocupaciones elementales representan el 12,5 %, mientras que los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios alcanzan el 10,3 %. Un 9,1 % de la población no especificó su ocupación y el 21,4 % restante se distribuye entre diversas actividades económicas.

A nivel parroquial, esta estructura ocupacional mantiene una tendencia similar, con un predominio de las actividades agropecuarias en la mayoría de las parroquias del cantón. Esto evidencia la importancia del sector primario como principal fuente de empleo y sustento económico para la población, especialmente en las zonas rurales, donde la agricultura, la ganadería y otras actividades vinculadas al aprovechamiento de los recursos naturales continúan siendo fundamentales para el desarrollo local.

Producción de leche y derivados

El cantón Cayambe se consolida como uno de los principales territorios productores de leche del Ecuador. Se estima una población de aproximadamente 50.500 cabezas de ganado bovino, con una producción diaria cercana a 425.000 litros de leche. De este volumen, alrededor de 51.000 litros se destinan al consumo local, 106.250 litros se utilizan en la elaboración artesanal de

productos lácteos y 267.750 litros son comercializados a través de centros de acopio para su procesamiento y distribución.

De acuerdo con los registros del Servicio de Rentas Internas (SRI), la actividad económica del sector se concentra principalmente en la producción de leche cruda, que representa el 92,6 % de los contribuyentes vinculados a esta cadena productiva. Además, el 4,5 % se dedica a la elaboración de derivados lácteos, como yogur y otros productos, mientras que el 2,5 % corresponde a establecimientos especializados en la comercialización minorista de productos lácteos. Esta estructura evidencia la relevancia de la actividad lechera como uno de los pilares de la economía del cantón.

Florícolas y su impacto en el territorio

A inicios del siglo XX, la economía rural del cantón Cayambe se basaba principalmente en el cultivo de cereales, cebolla y papa, con una limitada actividad ganadera. Esta dinámica comenzó a cambiar en 1919 con la importación de ganado bovino de alta producción lechera, lo que impulsó, a mediados del siglo XX, la transformación de las antiguas haciendas hacia la producción de leche y favoreció el establecimiento de industrias procesadoras de lácteos en la ciudad. Posteriormente, durante la década de 1980, la introducción de la floricultura de exportación marcó un punto de inflexión en el desarrollo económico del cantón, generando importantes cambios en la estructura productiva, territorial y social.

El crecimiento del sector florícola fue acelerado y, para el año 2001, el cantón registraba 80 plantaciones de flores que ocupaban aproximadamente 1.600 hectáreas, predominando unidades productivas de pequeña y mediana escala. Esta actividad no se caracterizó por concentrar grandes extensiones de tierra, sino por una alta demanda de recursos estratégicos como el agua y la mano de obra.

Asimismo, la expansión de la floricultura incrementó significativamente el valor de los terrenos agrícolas con acceso a riego, especialmente en las zonas periurbanas de Cayambe, convirtiéndose en una de las actividades económicas más rentables del cantón y transformando el mercado de tierras agrícolas.

Agroecología

En el cantón Cayambe, la agroecología empezó a consolidarse a inicios de la década del 2000 como una alternativa productiva orientada a reducir los impactos ambientales de la agricultura

convencional y promover sistemas de producción más sostenibles. Este proceso ha contado con el respaldo de diversas instituciones públicas y privadas.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe aprobó, en 2018, la Ordenanza para la Regulación del Uso del Espacio Público para la Comercialización de Productos Sanos en Ferias Agroecológicas, estableciendo un marco normativo para la implementación del Sistema Participativo de Garantía Comunitario Territorial (SPG-CT), mecanismo que certifica la calidad de los productos agroecológicos y fortalece la confianza entre productores y consumidores.

La ordenanza también impulsó la creación y fortalecimiento de ferias agroecológicas en distintos sectores del cantón, promoviendo circuitos cortos de comercialización que reducen la intermediación y mejoran los ingresos de los productores.

Estas iniciativas, además de fomentar una alimentación saludable, contribuyen a preservar los valores sociales, culturales y comunitarios de la agricultura familiar. Actualmente, el Gobierno Municipal registra 14 organizaciones que desarrollan prácticas agroecológicas, reflejando el crecimiento y la importancia de este modelo productivo dentro del desarrollo rural sostenible del cantón.

Principales atractivos turísticos de Cayambe

El cantón Cayambe se distingue por su amplia oferta de atractivos turísticos naturales, que lo convierten en un importante destino para el ecoturismo y el turismo de aventura. Entre las principales actividades que pueden realizar los visitantes se encuentran el senderismo, la pesca deportiva y el andinismo, especialmente en el entorno del volcán Cayambe, uno de los nevados más representativos del país. Estos recursos naturales ofrecen experiencias vinculadas con la conservación de los ecosistemas de alta montaña y el disfrute de paisajes de gran valor escénico.

Asimismo, el cantón impulsa el turismo comunitario, mediante el cual organizaciones y gestores locales reciben a visitantes interesados en conocer las tradiciones, costumbres y formas de vida de los pueblos ancestrales.

Estas iniciativas permiten fortalecer la identidad cultural, dinamizar la economía local y promover un turismo sostenible basado en el intercambio de conocimientos, la valoración del patrimonio cultural y la participación activa de las comunidades.

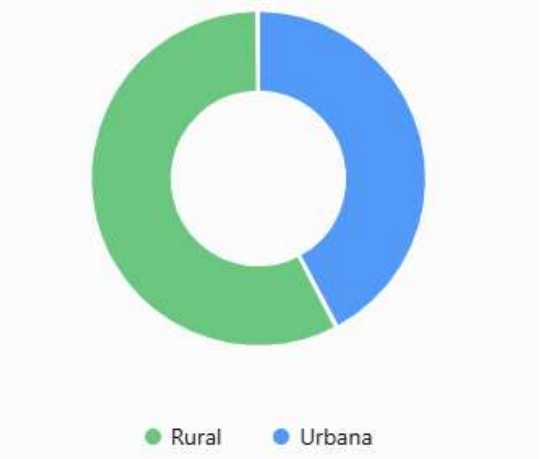
SOCIAL

Distribución demográfica

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos, el cantón Cayambe cuenta con una población total de 105.267 habitantes, de los cuales 44.559 personas (42,3 %) residen en el área urbana y 60.708 personas (57,7 %) en el área rural. Esta distribución evidencia un predominio de la población rural, lo que resalta la importancia de orientar las políticas públicas, la planificación territorial y la prestación de servicios hacia el fortalecimiento del desarrollo rural, sin descuidar las necesidades de los centros urbanos del cantón.

Distribución de la población del cantón Cayambe

Población urbana y rural respecto al total de 105.267 habitantes.

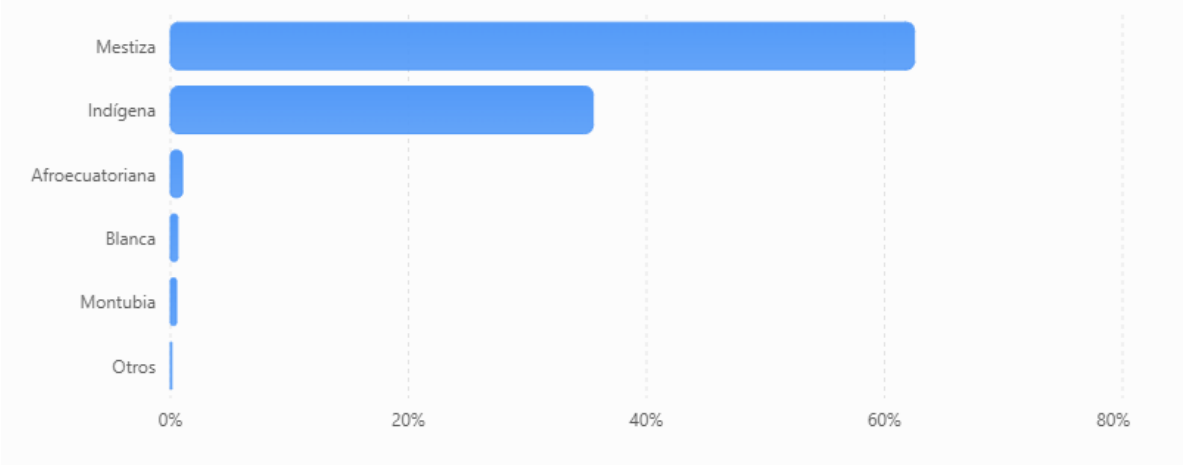


La composición étnica de la población del cantón Cayambe refleja una importante diversidad cultural. La mayoría de sus habitantes se autoidentifica como mestiza (62,5 %), seguida por una significativa población indígena (35,5 %), lo que evidencia la fuerte presencia de los pueblos y nacionalidades originarias en el territorio.

En menor proporción, la población se autoidentifica como afroecuatoriana (1,0 %), blanca (0,6 %), montubia (0,5 %) y perteneciente a otros grupos étnicos (0,1 %). Esta diversidad constituye un elemento fundamental para la planificación de políticas públicas interculturales que promuevan la inclusión, el respeto a la identidad cultural y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del cantón.

Autoidentificación étnica de la población del cantón Cayambe

Distribución porcentual por grupo étnico.



Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda

De acuerdo a los datos del INEC, las parroquias de Cangahua y Olmedo presentan los niveles más bajos de cobertura de servicios básicos en el cantón. En el caso del alcantarillado, la cobertura alcanza apenas el 37,4 % en Cangahua y el 58,2 % en Olmedo, mientras que el promedio cantonal es del 77,1 %. Esta situación evidencia las brechas existentes en el acceso a infraestructura sanitaria, especialmente en las zonas rurales.

De igual manera, el servicio de recolección de residuos sólidos registra menores niveles de cobertura en estas dos parroquias, con un 51,3 % en Cangahua y un 53,4 % en Olmedo. A escala cantonal, la cobertura de este servicio alcanza el 85,6 %, lo que refleja la necesidad de fortalecer la prestación de servicios públicos en los sectores con menor acceso para reducir las desigualdades territoriales y mejorar las condiciones de vida de la población.

Sistema de Protección Integral de Derechos y Grupos de Atención Prioritaria (GAP)

El cantón Cayambe cuenta con un Sistema de Protección Integral de Derechos, establecido mediante ordenanza municipal, que articula instituciones encargadas de formular, ejecutar, vigilar y evaluar las políticas públicas dirigidas a los grupos de atención prioritaria. Entre los principales organismos se encuentran el Consejo de Protección Integral de Derechos (CPID), la Comisión Permanente de Igualdad y Género, la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos (UEPDE), la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD), la Defensoría del Pueblo, la Jurisdicción Indígena, el Centro de Mediación y Arbitraje Municipal y los órganos de administración de justicia.

En particular, la JCPD cumple un papel fundamental en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores, personas en situación de movilidad humana y otros grupos en condición de vulnerabilidad.

La Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos (UEPDE) es responsable de implementar programas y servicios orientados a la atención integral de los grupos prioritarios, incluyendo terapias, rehabilitación física, atención psicológica, ayudas emergentes, actividades recreativas y procesos de capacitación.

No obstante, el sistema enfrenta importantes desafíos, como la ausencia de un mecanismo de seguimiento y evaluación que permita medir el cumplimiento de las metas establecidas en las agendas de protección del PDOT, así como la falta de funcionamiento de los Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria. Actualmente, el cantón analiza la elaboración de nuevas ordenanzas que fortalezcan la protección de derechos y promuevan una mayor participación ciudadana en la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

AMBIENTAL

Áridos y pétreos

La gestión de los materiales áridos y pétreos en el cantón Cayambe se sustenta en la Constitución de la República, el COOTAD, la Ley de Minería y la normativa ambiental vigente, que otorgan al Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe (GADIPMC) la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de estos recursos.

Además, mediante la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr) y la Ordenanza Municipal No. 05-CMC-2021, el GADIPMC ejerce funciones de prevención, control, seguimiento ambiental y sanción, promoviendo una explotación responsable y el uso de las regalías en obras públicas, remediación ambiental y desarrollo local.

En el año 2024, el cantón registra 11 concesiones mineras destinadas principalmente a la extracción de materiales para la construcción. De estas, dos concesiones corresponden al régimen de minería artesanal, cuya autoridad minera y ambiental es el GADIPMC, mientras que las nueve restantes pertenecen al régimen de libre aprovechamiento para obra pública y son administradas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y el Ministerio

del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Estas concesiones se localizan principalmente en las parroquias de Cangahua, Olmedo (Pesillo), Santa Rosa de Cuzubamba y San José de Ayora, sobre formaciones geológicas aptas para la extracción de materiales de construcción.

Patrimonio Hídrico

El patrimonio hídrico del cantón Cayambe se caracteriza por una amplia riqueza y diversidad de recursos hídricos, organizada en 18 unidades hidrográficas de nivel 6 según la metodología Pfafstetter, la cual permite clasificar las cuencas e intercuencas de acuerdo con sus características hidrológicas.

Entre las más importantes destacan la cuenca del río Napo, ubicada en el Parque Nacional Cayambe-Coca y fundamental para la regulación hídrica hacia la Amazonía, y la cuenca del río Esmeraldas, que aporta sus aguas hacia la costa ecuatoriana. La red hidrográfica del cantón está conformada por ríos que nacen en los páramos del volcán Cayambe y del cerro Pambamarca, siendo el río Pisque, junto con los ríos Granobles y Guachalá, los principales cursos de agua del territorio.

El cantón también alberga un importante complejo hídrico dentro del Parque Nacional Cayambe-Coca, conformado por alrededor de 70 lagunas de origen andino, que constituyen valiosos reservorios de agua y ecosistemas de páramo. Asimismo, cuenta con dos Áreas de Protección Hídrica Kayambi, incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), cuya finalidad es conservar las fuentes de agua para garantizar el abastecimiento para consumo humano, la producción agropecuaria y la soberanía alimentaria.

Estas áreas protegidas abarcan cerca de 9.920 hectáreas distribuidas en las parroquias de Olmedo, San José de Ayora, Cayambe, Juan Montalvo y Cangahua, consolidándose como espacios estratégicos para la conservación de los recursos hídricos del cantón.

Geología

El cantón Cayambe se ubica entre la región Interandina y la Cordillera Real, un territorio cuya formación geológica está estrechamente vinculada a la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana y a la intensa actividad volcánica de los volcanes Angochagua, Cayambe y Cusín, procesos que dieron origen a los relieves y paisajes actuales. El volcán Cayambe, con una altitud de 5.790 m s. n. m., ha desempeñado un papel determinante en la configuración de la

cuenca Cayambe-Quito y de la depresión Tabacundo-Cayambe, evidenciando importantes procesos tectónicos.

La formación geológica predominante es la Cangahua, un depósito volcánico endurecido característico de la región, sobre el cual se asienta gran parte de la población del cantón. Aunque esta formación constituye un rasgo distintivo del territorio, también representa una limitación para el desarrollo agrícola debido a su baja capacidad de retención de agua, la restricción al crecimiento de las raíces y la alta susceptibilidad a la erosión, lo que hace necesaria la implementación de prácticas de recuperación, conservación del suelo y manejo técnico especializado para mejorar su productividad.

Aptitud de uso de la tierra

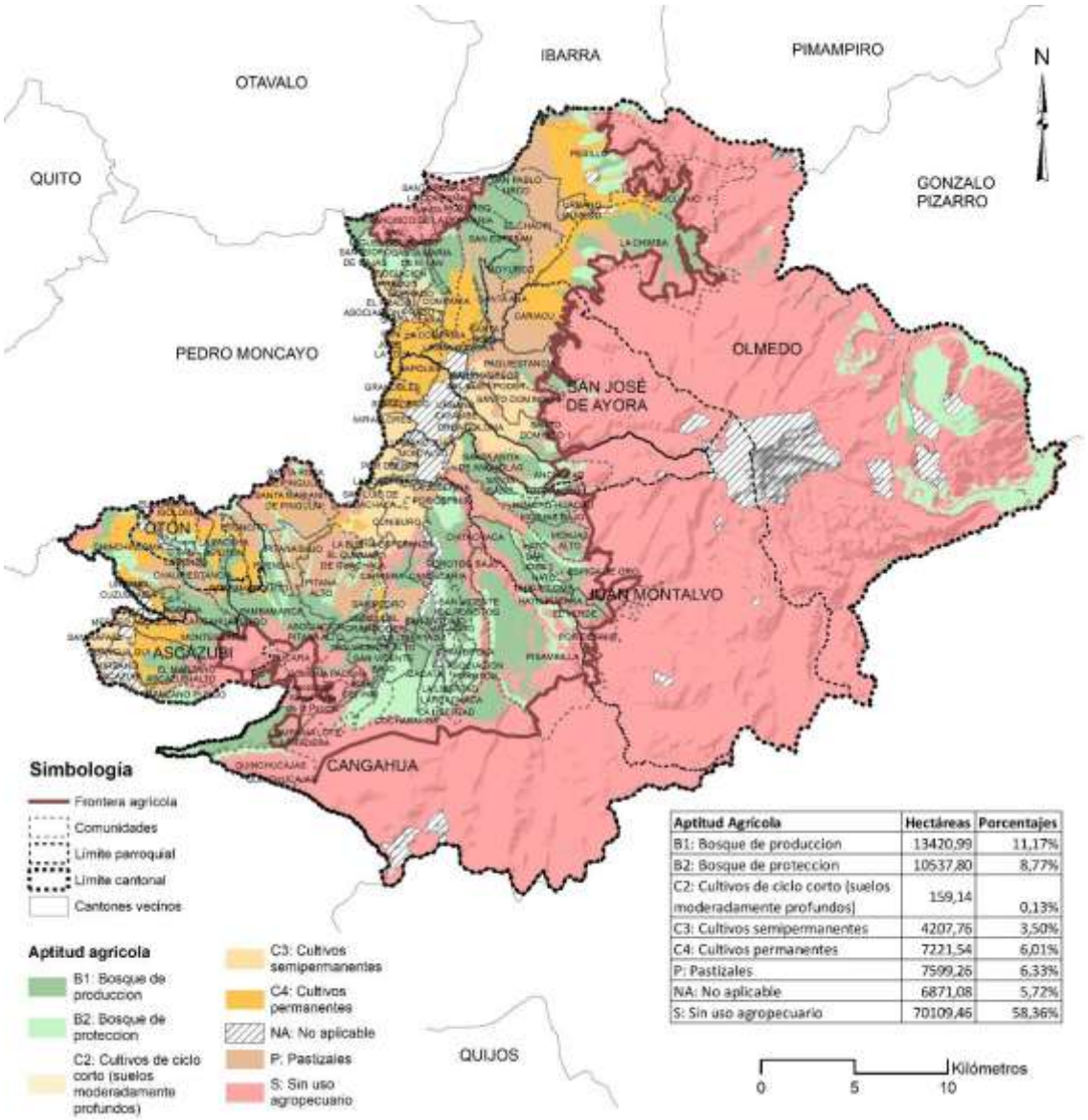
La aptitud de uso de la tierra en el cantón Cayambe presenta una gran diversidad, determinada por factores como el tipo de suelo, la pendiente, el drenaje y las condiciones climáticas. Una parte importante del territorio está destinada a la producción y protección forestal, con aproximadamente 23.958 hectáreas (19,94 % del cantón), localizadas principalmente en las parroquias de Cangahua, Juan Montalvo y Olmedo.

Estas áreas cumplen funciones esenciales para el aprovechamiento forestal sostenible, la conservación de los recursos hídricos y la protección del suelo frente a procesos de erosión, además de mantener importantes remanentes de bosque nativo.

En cuanto a la producción agropecuaria, el territorio cuenta con áreas aptas para cultivos de ciclo corto, semipermanentes y permanentes, así como para pastizales, distribuidas en diferentes comunidades del cantón y destinadas a la producción agrícola y ganadera. Sin embargo, la mayor parte del territorio, equivalente a 70.109 hectáreas (58,36 %), no presenta aptitud para actividades agropecuarias debido a sus fuertes pendientes, suelos rocosos y condiciones climáticas adversas.

Estas zonas corresponden principalmente al Parque Nacional Cayambe-Coca y a las Áreas de Protección Hídrica Kayambi, donde la conservación de los ecosistemas y de las fuentes de agua constituye la prioridad principal.

Figura 2: Aptitud de uso de la tierra Cayambe



Fuente: MAG, 2021

Patrimonio forestal y natural

El Parque Nacional Cayambe-Coca (PNCC) constituye una de las áreas protegidas más importantes del Ecuador y ocupa 42.867,43 hectáreas dentro del cantón Cayambe, equivalentes al 35,68 % de su territorio. Se extiende principalmente por las parroquias de Olmedo (Pesillo), Cayambe, Cangahua y San José de Ayora, abarcando ecosistemas que van desde los páramos y bosques nublados de alta montaña hasta las estribaciones amazónicas.

En su territorio se encuentran el volcán Cayambe (5.790 m s. n. m.), las nacientes del río Coca y valiosas cuencas hidrográficas que abastecen de agua para consumo humano, riego y generación

hidroeléctrica. Creado en 1970 como Reserva Ecológica, en 2010 fue recategorizado oficialmente como Parque Nacional.

Además del Parque Nacional, el cantón cuenta con dos Áreas de Protección Hídrica y una porción del Corredor de Conectividad Andes Norte, un área especial destinada a fortalecer la conservación de la biodiversidad. Estos espacios protegidos favorecen la conectividad entre ecosistemas, permiten el desplazamiento de especies de flora y fauna, mantienen el intercambio genético entre poblaciones y contribuyen a la conservación de los servicios ecosistémicos, consolidando a Cayambe como un territorio estratégico para la protección del patrimonio natural y de los recursos hídricos del país.

Los páramos, junto con la vegetación arbustiva y herbácea, cubren 52.902,23 hectáreas, equivalentes al 44,04 % del territorio del cantón Cayambe, concentrándose principalmente dentro del Parque Nacional Cayambe-Coca. Aunque constituyen el ecosistema predominante del cantón, desde 1990 han registrado una disminución del 2,29 %, debido principalmente a la expansión de las actividades agrícolas y ganaderas.

Estos ecosistemas desempeñan un papel fundamental en la regulación del ciclo hídrico, al reducir los efectos de sequías e inundaciones, además de albergar una importante biodiversidad con especies endémicas y migratorias. Entre los años 2000 y 2020, alrededor del 15 % de la superficie de páramo fue transformada en cultivos y pastizales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de conservación y manejo sostenible para preservar los servicios ambientales que brindan estos ecosistemas.

Fauna

El cantón Cayambe posee una alta biodiversidad gracias a la diversidad de pisos altitudinales y microclimas presentes en su territorio, que abarcan desde páramos hasta bosques montanos. Estas condiciones favorecen la presencia de una gran variedad de especies de flora y fauna, varias de ellas emblemáticas y de importancia para la conservación.

Entre las más representativas se encuentran el oso de anteojos, considerado una especie paraguas y clasificado como vulnerable; el cóndor andino, una de las aves voladoras más grandes del mundo y catalogada como críticamente amenazada en el Ecuador; y el puma, un depredador clave para el equilibrio de los ecosistemas andinos.

Asimismo, el cantón alberga otras especies de gran valor ecológico, como el zorro de páramo, ampliamente distribuido en ecosistemas altoandinos y bosques, y el tapir de montaña, una especie endémica de los Andes clasificada En Peligro por la UICN y el Libro Rojo de los Mamíferos del Ecuador.

La presencia de estas especies resalta la importancia de los ecosistemas naturales de Cayambe y la necesidad de fortalecer las acciones de conservación, manejo sostenible y protección de los hábitats que garantizan la permanencia de su biodiversidad.

Flora

La flora del cantón Cayambe se caracteriza por una gran diversidad de especies, resultado de la amplia variación altitudinal y climática que va desde los valles interandinos hasta los páramos y bosques montanos del Parque Nacional Cayambe-Coca. En las zonas de páramo predominan especies como los pajonales, almohadillas, chuquiraguas (Chuquiraga jussieui), sigses, mortiños y diversas plantas herbáceas adaptadas a las bajas temperaturas y a los fuertes vientos.

En los bosques andinos y montanos se encuentran árboles y arbustos nativos como el yagual o árbol de papel (Polylepis spp.), pumamaqui (Oreopanax ecuadorensis), quishuar (Buddleja incana), aliso (Alnus acuminata) y numerosas especies de orquídeas, bromelias y helechos, que contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad y al equilibrio ecológico del territorio.

La vegetación del cantón cumple un papel fundamental en la conservación de los ecosistemas, especialmente en la protección de las fuentes de agua, la regulación del clima, la captura de carbono y la conservación del suelo. Sin embargo, estos ecosistemas enfrentan amenazas derivadas de la expansión de la frontera agrícola, el sobrepastoreo, los incendios forestales y la introducción de especies exóticas, como plantaciones de pino y eucalipto.

Por ello, la conservación de la flora nativa y la restauración de los ecosistemas altoandinos constituyen acciones prioritarias para garantizar la provisión de servicios ambientales, preservar la biodiversidad y fortalecer la resiliencia del territorio frente al cambio climático.

Avance de la frontera agrícola

La expansión de la frontera agrícola en el cantón Cayambe ha generado una importante fragmentación de los ecosistemas, afectando la conectividad de los corredores ecológicos y limitando el desplazamiento de la fauna silvestre entre sus hábitats. Este problema es

especialmente evidente en la parroquia de Cangahua, donde la sobreutilización del suelo en zonas de alta montaña cercanas al Parque Nacional Cayambe-Coca ha provocado la degradación de terrenos no aptos para la actividad agropecuaria, acelerando procesos de erosión y desertificación.

Situaciones similares se presentan en Juan Montalvo y Olmedo, donde la expansión agrícola ha ocupado áreas destinadas a la conservación y producción forestal. La falta de programas de reforestación y de prácticas sostenibles de manejo del suelo incrementa la pérdida de biodiversidad, compromete los recursos naturales y pone en riesgo la sostenibilidad ambiental y productiva del cantón a largo plazo.

4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo general

Fortalecer la representación política y territorial de las comunidades y parroquias rurales de Cayambe mediante una gestión legislativa, fiscalizadora, participativa e intercultural que impulse políticas públicas, ordenanzas y decisiones municipales orientadas a reducir las brechas sociales y territoriales, mejorar el acceso equitativo a servicios y oportunidades, proteger el patrimonio natural y cultural, fortalecer la economía rural y garantizar los derechos de la población, promoviendo un desarrollo sostenible, inclusivo y con equidad de género para todo el cantón.

Objetivos específicos

1. Impulsar una agenda legislativa municipal para el desarrollo rural, mediante la presentación y promoción de ordenanzas, acuerdos y resoluciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, fortalecer los servicios públicos, ordenar el territorio y garantizar igualdad de oportunidades entre las zonas urbanas y rurales.
2. Ejercer una fiscalización responsable, transparente y orientada a resultados sobre la gestión del Ejecutivo cantonal, verificando el cumplimiento de planes, programas, proyectos, presupuestos y compromisos municipales, con especial atención a las necesidades y prioridades de las parroquias rurales.
3. Promover la protección y recuperación del patrimonio natural y de los recursos hídricos, impulsando políticas municipales para la conservación de páramos, fuentes de agua, suelos, bosques y biodiversidad, así como acciones de prevención frente al avance de la frontera agrícola, el cambio climático y la degradación ambiental.

4. Fortalecer el desarrollo económico y productivo rural, promoviendo políticas y normativas que favorezcan la agricultura familiar, la agroecología, la producción lechera, los emprendimientos, la economía popular y solidaria, las cadenas de valor, el turismo comunitario y la comercialización de productos locales.
5. Impulsar políticas de inclusión, interculturalidad y protección de derechos, garantizando que las decisiones municipales consideren las necesidades diferenciadas de pueblos y nacionalidades, mujeres, jóvenes, niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y demás grupos de atención prioritaria.
6. Fortalecer la representación de las comunidades y parroquias rurales en las decisiones del Concejo Municipal, promoviendo mecanismos permanentes de participación, diálogo, consulta, seguimiento y control social que permitan incorporar las necesidades y propuestas de la población rural en la planificación cantonal.

5.- PROGRAMA DE GOBIERNO (2027 – 2031)

Las propuestas que integran este Programa de Gobierno expresan un compromiso político con la ciudadanía de Cayambe y, especialmente, con sus comunidades y parroquias rurales. Su propósito es fortalecer una gestión cercana al territorio, capaz de escuchar las necesidades de la población, representarlas en el Concejo Municipal y promover decisiones que contribuyan a garantizar derechos, generar oportunidades y reducir las desigualdades territoriales. Desde las funciones de legislar, fiscalizar y representar, se plantea una gestión transparente, participativa e intercultural, orientada a construir un Cayambe más justo, inclusivo, sostenible y con mejores oportunidades para todas y todos.

LEGISLAR PARA TRANSFORMAR

Esta línea de acción comprenderá todas las iniciativas que, desde el Concejo Municipal, permitan crear, reformar, actualizar y promover ordenanzas, acuerdos y resoluciones para atender las necesidades de Cayambe; y, especialmente, de sus parroquias y comunidades rurales.

Acciones principales

- Actualizar y crear ordenanzas para responder a las necesidades ciudadanas.
- Proteger el ambiente, agua y territorio mediante normativa municipal.
- Fortalecer la participación, interculturalidad y protección de derechos.

- Impulsar políticas para vivienda, hábitat y servicios públicos.
- Promover el desarrollo productivo, agroecológico, turístico y comunitario.
- Incorporar equidad de género e inclusión en la normativa municipal.

FISCALIZAR PARA GARANTIZAR

Esta línea de acción estará orientada al control político y fiscalización de la gestión municipal, verificando que los recursos públicos, obras, servicios, programas y proyectos se ejecuten de acuerdo con la planificación, el presupuesto y las necesidades de la ciudadanía.

Acciones principales

- Controlar la ejecución del presupuesto y la inversión pública.
- Fiscalizar obras, servicios y proyectos municipales.
- Verificar el cumplimiento de planes, programas y ordenanzas.
- Dar seguimiento a la gestión ambiental y territorial.
- Fiscalizar las políticas de seguridad y protección de derechos.
- Exigir transparencia, eficiencia y resultados en la gestión municipal.

REPRESENTAR A LA CIUDADANÍA

Esta será la línea de acción que dará identidad al Concejo Municipal, colocando a las comunidades, parroquias, barrios y organizaciones sociales en el centro de la representación política. La representación no se limitará a recibir demandas, sino que implicará escuchar, recoger, gestionar, trasladar al Concejo, hacer seguimiento y rendir cuentas.

Acciones principales

- Escuchar y recoger las necesidades de comunidades y parroquias.
- Llevar la voz de la ciudadanía al Concejo Municipal.
- Fortalecer la participación comunitaria y el control social.
- Articular demandas ciudadanas con las instituciones competentes.
- Dar seguimiento a compromisos y soluciones para el territorio.
- Rendir cuentas periódicamente a la ciudadanía.

6.- PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (2027 – 2031)

	Eje del plan de trabajo 2027-2031	Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1	Eje 1: Cayambe ambientalmente sostenible	Legislación Fiscalización Representación ciudadana	x	x	x	X
2	Eje 2: Cayambe planificado y ordenado	Legislación Fiscalización Representación ciudadana	x	x	x	X
3	Eje 3: Cayambe plurinacional, intercultural, participativo, equitativo e incluyente	Legislación Fiscalización Representación ciudadana	x	x	x	x
4	Eje 4: Cayambe turístico, productivo y solidario	Legislación Fiscalización Representación ciudadana	x	x	x	x
5	Eje 5: Gobierno abierto, eficiente y transparente	Legislación Fiscalización Representación ciudadana	x	x	x	x

7.- MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas será asumida como un compromiso permanente con la ciudadanía y como una herramienta fundamental para fortalecer la transparencia, la participación y el control social sobre la gestión municipal. Desde el Concejo Municipal se promoverá que la información sobre las decisiones, acciones, recursos públicos y resultados de la gestión municipal sea accesible, clara y oportuna para las comunidades, parroquias y organizaciones del cantón.

La rendición de cuentas no se limitará a un ejercicio formal o anual, sino que constituirá un proceso permanente de diálogo y acercamiento con la ciudadanía. Se impulsarán espacios de encuentro en territorio que permitan informar, escuchar, recoger observaciones y propuestas, dar seguimiento a los compromisos asumidos y evaluar conjuntamente los avances de la gestión municipal.

Se asumirá el compromiso de informar sobre la gestión realizada, transparentar sus actuaciones, escuchar a la ciudadanía y fiscalizar el cumplimiento de los compromisos públicos, contribuyendo a que la gestión municipal responda efectivamente a las necesidades del territorio.

De esta manera, la rendición de cuentas se convertirá en un instrumento para fortalecer la confianza entre ciudadanía y autoridades, garantizar el derecho de la población a participar en los asuntos públicos y construir una gestión municipal más cercana, transparente, responsable e incluyente.

BIBLIOGRAFÍA

GADIP Cayambe. (2026). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cayambe 2023-2033

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Ecuador en cifras. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-marzo-2019/

INEC. (2022). Censo Ecuador 2022. https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/#pix-tab-398c8f9c-4977318

EMAPAAC-EP. (2019). Plan maestro de alcantarillado y agua potable.

EMAPAAC-EP. (2021). Monitoreo de calidad de agua de captaciones de agua para Cayambe.

EMAPAAC-EP. (2024). Plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos del cantón Cayambe.

Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), Ministerio de Agricultura, G. A. y P. (MAGAP), & Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2013). Cartografía temática. Escala 1: 25 000.

Ministerio del Ambiente. (2024). Sistema nacional Cayambe-Coca. http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/areas-protegidas/parque-nacional-cayambe-coca

BIBLIOGRAFÍA

GADIP Cayambe. (2026). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cayambe 2023-2033

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Ecuador en cifras. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-marzo-2019/

INEC. (2022). Censo Ecuador 2022. https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/#pix-tab-398c8f9c-4977318

EMAPAAC-EP. (2019). Plan maestro de alcantarillado y agua potable.

EMAPAAC-EP. (2021). Monitoreo de calidad de agua de captaciones de agua para Cayambe.

EMAPAAC-EP. (2024). Plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos del cantón Cayambe.

Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), Ministerio de Agricultura, G. A. y P. (MAGAP), & Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2013). Cartografía temática. Escala 1: 25 000.

Ministerio del Ambiente. (2024). Sistema nacional Cayambe-Coca. http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/areas-protegidas/parque-nacional-cayambe-coca

SUSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

Los candidatos suscriben el presente Plan de Trabajo.

NRO.	PUESTO	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
1	PRINCIPAL	Segundo Manuel Cobacango Tallana	1002406195	
2	PRINCIPAL	Magaly Roxana Pillajo Quilo	1754263505	
3	PRINCIPAL	Juan Carlos Cadena Sánchez	1724767007	
4	PRINCIPAL	Laura Esther Cacuango Andrango	1711755742	

Escaneado con CamScanner

5	PRINCIPAL	David Alejandro Landeta Vinueza	1720524626	
6	PRINCIPAL	Valeria Evelin Conlago Chimarro	1727237347	
7	SUPLENTE	Blanca Clemencia Conlago Farinango	1003569108	
8	SUPLENTE	Kevin Santiago Tutillo Masasapanta	1756113435	
9	SUPLENTE	Jessica Margarita Hernández Olmedo	1003819354	
10	SUPLENTE	Marcos Jeampier Albuja Ponce	1004400212	
11	SUPLENTE	Stefany Mishell Farinango Lopéz	1727721407	
12	SUPLENTE	Edison Byron Olmedo Tipan	1003708839	

CERTIFICA	**EN CALIDAD DE SECRETARIA DEL MOVIMIENTO PID LISTA 4, CERTIFICO Y SIENTO RAZÓN QUE EL PLAN FUE ELABORADO DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL CNE Y POR TODOS LOS CANDIDATOS.**
	Sr. Carmen Aracely Campoverde Olmedo Secretaria Nacional del Movimiento Político Pueblo Igualdad Democracia "PID", Lista 4 **C.I: 1718052762** **Fecha: 14/08/2026**

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner